

DECRETO N° 2603

MINISTERIO DE GOBIERNO.  
Expediente n° 41-13361.-

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Secretaría de Estado de Educación y Cultura, por nota de fecha 5 de agosto del año en curso, solicita la creación y puesta en marcha en esta ciudad, del Profesorado Superior de Lenguas Vivas, como organismo educativo de su jurisdicción; y,

CONSIDERANDO:

Que la nombrada Secretaría de Estado, hace conocer la / significativa importancia en el medio, de instaurar un instituto de estudios superiores, requeridos en forma impostergable por la comunidad y a cuya iniciativa el Gobierno debe acudir y auspiciar, toda vez que la misma responde a los planes y objetivos en política educacional trazados por el Gobierno de la Nación;

Que la creación de dicho establecimiento de nivel superior, según expresa también Secretaría de Estado de Educación y Cultura, responde a circunstancias y aspectos fundamentales de la actual realidad educativa en la Provincia, entre los que puntualiza la falta de personal especializado en lenguas extranjeras y a que los planes de estudios desactualizados son incompatibles con la realidad socio-económica de la / Provincia, expresando que el desarrollo gradual acorde con las técnicas modernas impone la necesidad de contar en el campo laboral con profesionales que se desempeñen como traductores públicos;

Que la creación de la casa de estudios que se propicia, ofrecería nuevas expectativas a nuestra juventud, permitiéndoles orientarse y perfeccionarse en estudios de innegables proyección futura asegurando fuentes de trabajos a todos los egresados en los distintos idiomas que se implementan: inglés, francés e italiano, como carreras de estudios superiores;

Que asimismo la Secretaría de Estado de Educación y Cultura, hace conocer que oportunamente ha realizado las diligencias pertinentes que permitirían la atención de los gastos que demande el funcionamiento de dicho establecimiento educativo, por el lapso que resta del / presente año 1975, según lo dispuesto por decreto n° 2434/75 y hasta su oportuna incorporación al presupuesto de la Provincia para el año 1976;

Que en lo que respecta al local para su funcionamiento / provisoriamente lo hará en el inmueble perteneciente a la Escuela Provincial primaria "Domingo Faustino Sarmiento" ubicada en calle Alvarado n° 427- de esta ciudad capital;

Que en mérito a ello eleva adjunto a las presentes actuaciones, la nómina de profesores que integrarían en principio la planta / funcional del establecimiento, elaborada luego de un meduloso y exhaustivo análisis de títulos y antecedentes;

///....



f

DECRETO N° 2603

Cpde.Expte.n° 41-13361.-

///...

Por todo ello,

EL INTERVENTOR FEDERAL DE LA PROVINCIA  
D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Apruébase la creación y puesta en marcha, a partir del / período lectivo 1975, del Profesorado Superior de Lenguas Vivas, quedando registrado para el presente año 1975, por razones presupuestarias, en Jurisdicción de la Secretaría de Estado de Educación y Cultura; debiéndose incorporar a partir del ejercicio 1976, a la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, de donde dependerá en forma directa y definitiva.-

ARTICULO 2°.- En el Profesorado Superior de Lenguas Vivas, se cursarán las siguientes carreras, las cuales iniciaron su funcionamiento en el presente período lectivo:

- a) PROFESORADO DE INGLES: con 1ro., 2do. y 3er. año.-
- b) PROFESORADO DE FRANCES: con 1er.año.-
- c) PROFESORADO DE ITALIANO: con 1er. año.-

ARTICULO 3°.- El Profesorado Superior de Lenguas Vivas, funcionará con turno noche y se regirá por los planes de estudios que se aprueban y se transcriben a continuación:

PROFESORADO DE INGLES  
1er. año

DISCIPLINAS

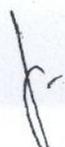
HORAS SEMANALES

Lengua Inglesa I	10 horas
Gramática Inglesa I	5 "
Fonética y Dicción I	4 "
Filosofía General	2 "
Filosofía General (Trabajos Prácticos)	1 "
Lengua y Sintaxis Castellana	3 "
Geografía	2 "

2do. año

Lengua Inglesa II	8 horas
Gramática Inglesa II	4 "
Fonética y Dicción II	4 "
Historia de la Civilización I	4 "
Literatura Inglesa I	4 "
Psicología Educacional	2 "
Pedagogía General	3 "

///...



DECRETO N° 2603

Cpde.Expte.n° 41-13361.-

3er. año

DISCIPLINAS

HORAS SEMANALES

Lengua Inglesa III	6 horas
Historia de Lengua Inglesa	3 "
Historia de la Civilización II	4 "
Literatura Inglesa II	4 "
Traducción Técnica I	4 "
Psicología de la Adolescencia	2 "
Didáctica General, Legislación y	
Organización Escolar	3 "
Metodología y Observación de Clases	3 "

PROFESORADO DE ITALIANO

1er. año

DISCIPLINAS

HORAS SEMANALES

Lengua Italiana I	8 horas
Gramática Italiana I	5 "
Fonética Italiana I	4 "

PROFESORADO DE FRANCES

1er. año

DISCIPLINAS

HORAS SEMANALES

Lengua Francesa I	8 horas
Fonética y Dicción I	4 "
Historia I	4 "
Gramática Francesa I	4 "

ARTICULO 4°.- La planta funcional del PROFESORADO SUPERIOR DE LENGUAS VIVAS, estará constituida en principio, de la siguiente forma:

- 1 Rector ..... 80 puntos
- 1 Secretario ..... 47 "
- 1 Preceptor ..... 35 "
- 122 Horas cátedras .....

ARTICULO 5°.- Designase en el PROFESORADO SUPERIOR DE LENGUAS VIVAS, al personal docente que seguidamente se detalla, con carácter interino, a partir del día 1° de agosto de 1975:

CLASE 05 - PERSONAL DOCENTE

- MIGUEL KORTSARZ, C.1927, M.I. n°7.211.876, Prof.de Inglés. Rector: 80 puntos
- FRANCISCO LADISLAO CASTELLANOS, C.1927, M.I. n° 7.211.722 Secretario: 47 puntos



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

///....

Intervención Federal

Provincia de Salta  
OEG...

DECRETO N° 2603

Cpde.Expte.n° 41-13.361.-

ALICIA MACIAS DE AVELLANEDA,  
C.1945, M.I.n° 5.275.408, Ba-  
chiller-Profesora de Francés.

Profesorado de Inglés:

RAMON MERARDO SOLA, C.1949,  
M.I.n°8.283.435, Prof.Inglés

SILVIA NOSCETTI DE QUINTIAN,  
C.1946, M.I.n°5.586.919, Profe-  
sora de Inglés.

EDUARDO DE SOJO TAXONERA, C.  
1936, M.I.n° 4.620.750, Profe-  
sor de Inglés.

PEDRO R. LIRA (Monseñor), C.  
1915, M.I.n° 3.868.742

FELIX HERRERO, C.1943, M.I.n°  
8.164.831, Prof.en Filosofía.

SUSANA MARTORELL DE LACONI, C.  
1932, M.I.n° 1.740.660, Profe-  
sora en Letras.

EMMA DIAZ DE JORGE ROYO, C.  
1925, M.I.n°9.463.940, Profesora  
de Historia y Geografía.

ANGELICA NATALIA LACCI DE GUZ  
MAN, C.1927, M.I.n° 9.495.749  
Profesora de Filosofía y Peda-  
gogía.

IRMA LARRINAGA DE BECKER, C.  
1950, M.I.n°6.259.287, Profesora  
de Inglés.

MIGUEL KORTSARZ, C.1927, M.I.n°  
7.211.876, Prof.de Inglés

NILDA JOSEFA MASCI, C.1945,  
M.I.n° 5.258.099, Licenciada  
en psicología.

Preceptora: 35 puntos

Lengua Inglesa I: 1er.año, con diez  
(10) horas semanales.

Gramática Inglesa I: 1er.año, con cinco  
(5) horas semanales.

Gramática Inglesa II: 2do.año, con cua-  
tro (4) horas semanales.

Fonética y Dicción I: 1er.año, con cua-  
tro (4) horas semanales.

Fonética y Dicción II: 2do.año, con cu-  
tro (4) horas semanales.

Filosofía General: 1er.año, con dos (2)  
horas semanales.

Filosofía General: (Trabajos Prácticos)  
1er. año, con una (1) hora semanal.-.

Lengua y Sintaxis Castellana: 1er.año,  
con tres (3) horas semanales.

Geografía: 1er.año, con dos (2) horas  
semanales.

Pedagogía General: 2do.año, con tres  
(3) horas semanales.

Lengua Inglesa II: 2do.año, con ocho (8)  
horas semanales.

Literatura Inglesa I: 2do.año, con cua-  
tro (4) horas semanales.

Historia de la Civilización I: 2do.año  
con cuatro (4) horas semanales.

Traducción Técnica I: 3er.año, con cua-  
tro (4) horas semanales.

Psicología Educacional: 2do.año, con do-  
(2) horas semanales.

Psicología de la Adolescencia: 3er.año,  
con dos (2) horas semanales.

///...



DECRETO N° 2603

Cpde.Expte.n° 41-13.361.-

NORMA BOETSCH DE MORAGA, C.  
1938, M.I.n° 3.694.749, Profe-  
sora de Inglés.

Historia de la Civilización II: 3er.año  
con cuatro (4) horas semanales.  
Lengua Inglesa III: 3er.año, con seis  
(6) horas semanales.

RAQUEL ALICIA BODEN DE ARIAS,  
C.1926, M.I.n° 5.539.025, Profe-  
sora de Inglés.

Literatura Inglesa: 3er.año, con cuatro  
(4) horas semanales.

Historia de la Lengua Inglesa: 3er.año,  
con tres (3) horas semanales.

MARIA CELIA ILVENTO, C.1950,  
M.I.n° 6.194.203, Profesora  
en Pedagogía.

Didáctica General, Legislación y Orga-  
nización Escolar: 3er.año, con tres (3)  
horas semanales.

Profesorado de Italiano:

FULVIA GABRIELA LISI, C.1947,  
M.I.n° 5.604.371, Profesora  
de Lenguas Modernas (Inglés-  
Italiano).

Lengua Italiana I: 1er.año, con ocho  
(8) horas semanales.

PEDRO ROMAGNOLI, C.1919, M.I.  
n° 7.235.804, Profesor de Len-  
gua y Literatura Italiana.

Gramática Italiana I: 1er.año, con cin-  
co (5) horas semanales.

Fonética Italiana: 1er. año, con cua-  
tro (4) horas semanales.

Profesorado de Francés:

MARGARITA FERRARI DE PEÑA,  
C.1933, M.I.n° 3.296.895, Profe-  
sora de Francés y de Lite-  
ratura.

Lengua Francesa I: 1er.año, con ocho  
(8) horas semanales.

MARIA ANGELICA VILLAGRAN DE  
CORTES, C.1929, M.I.n° 9.487.548,  
Profesora de Francés y de Pia-  
no.

Gramática Francesa I: 1er.año, con /  
cuatro (4) horas semanales.

DORA PETRONA BARRIOS DE GIA-  
NELLA, C.1920, M.I.n° /  
0.213.678, Profesora de Fran-  
cés.

Fonética y Dicción I: 1er.año, con /  
cuatro (4) horas semanales.

Historia I: 1er. año, con cuatro (4)  
horas semanales.

///....

DECRETO N° 2603

Cpde.Expte.n° 41-13.361.-

ARTICULO 6°.- Los gastos en concepto de pago de haberes al personal / del Profesorado Superior de Lenguas Vivas, hasta la finalización del presente año 1975, se atenderán con fondos de la siguiente partida presupuestaria: Jurisdicción 3- Unidad de Organización 3- Finalidad 5-; Función 90- Sección 0- Sector 01- P.Principal 1- P.Parciales 8 (\$ 180.000) y 9 (\$20.000)- del Presupuesto en vigencia.-

ARTICULO 7°.- El presente decreto será refrendado por S.S. el Ministro interino de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.-

ARTICULO 8°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese



SECRETARIA GENERAL
M. DE GOBIERNO
F. N. M. M.
COPIADO

*[Handwritten signature]*  
D. JOSE ALEJANDRO MOSQUERA  
INTERVENTOR FEDERAL

*[Handwritten signature]*  
JORGE ARANDA  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO  
Ministro Interino de Gobierno

*[Handwritten signature]*  
PROF. AMADEO RODOLFO SIROLLI  
SECRET. de ESTADO de EDUCACION y CULTURA